



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 27 DIC 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 3077 / **VISTOS:** Los antecedentes: Contrato de Prestación de Servicios Artísticos para la actividad denominada "Festival Concón Un Canto Al Mar, Año 2018" suscrito con fecha 21 de diciembre del 2017, entre don Sergio Hasbún Herrera (Representante Legal Productora Artística Magnolios Ltda. Cantante Luis Jara) y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- **APRUEBESE**, el Contrato de Prestación de Servicios Artísticos para la actividad denominada "Festival Concón Un Canto Al Mar, Año 2018, celebrado entre don Sergio Hasbún Herrera (Representante Legal Productora Artística Magnolios Ltda. Cantante Luis Jara) y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 21 de diciembre del 2017.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

PAT/ajbh.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Control
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Dirección de desarrollo Comunitario. (2)
5. Dirección de Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		